



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



D/ 887

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18002720

Montevideo, **19 FEB 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Director de Seguridad Operacional, Coronel (Av.) Marcos Revetria y otros, para participar del "Simposio y Taller sobre la gestión de la seguridad operacional" y del "Taller sobre la vigilancia basada en riesgos", desde el 13 hasta el 20 de marzo de 2018.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos, en los citados eventos, cuyos objetivos son la implementación eficaz del programa de seguridad operacional estatal con el fin de optimizar la utilización de los recursos del sistema aeronáutico y garantizar la seguridad en las operaciones aéreas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2018-3-1-0002720

788 10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Director de Seguridad Operacional, Coronel (Av.) Marcos Revetria, al señor Director de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes Aéreos (CIAIA), Coronel (Av.) Fernando Cáceres, al señor Director de Seguridad de Vuelo, Teniente Coronel (Av.) Julio Danzov, para participar del "Simposio y Taller sobre la gestión de la seguridad operacional" y del "Taller sobre la vigilancia basada en riesgos", desde el 13 hasta el 20 de marzo de 2018.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República DAICDIH  
Periodo 2015 - 2020 CA/SR/lc